

Res 1737/2022. MJDH. IGJ. Sociedades por Acciones. Tasa Anual 2022. Vencimiento

Por

[Redacción Central](#)

-

Se fija la fecha de vencimiento para el pago de la **tasa anual** ante la Inspección General de Justicia (*Dec. Adm. 46/2001*)

Sujetos: Sociedades por Acciones (SA)

Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

Registro: Inspección General de Justicia (IG)

Tasa anual: año 2022

Monto: \$ 100 a \$ 2.500 (conforme EECC. Cuenta Capital y ajuste)

Plazo: miércoles 07/12/2022

Vigencia: 26/11/2022

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución 1737/2022

RESOL-2022-1737-APN-MJ

Ciudad de Buenos Aires, 16/11/2022 (BO. 18/11/2022)

VISTO el Expediente N° EX-2022-118295911- -APN-DSC#IGJ, la Decisión Administrativa N° 46 del 24 de abril de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el segundo párrafo del artículo 9° de la Decisión Administrativa citada en el Visto, delega en este Ministerio la atribución de fijar la fecha de vencimiento para el pago de la tasa establecida en su artículo 4°.

Que resulta apropiado fijar el vencimiento mencionado para el día 7 de diciembre de 2022.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 9° de la Decisión Administrativa N° 46/01.

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijase el día 7 de diciembre de 2022 como fecha de vencimiento para el pago de la tasa anual establecida por el artículo 4° de la Decisión Administrativa N° 46/01.

ARTÍCULO 2°.-Vencida la fecha establecida en el artículo anterior, será de aplicación la multa prevista en el artículo 7° de la Decisión Administrativa N° 46/01.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Martín Ignacio Soria